MUNICIPALIDAD DE FRESIA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO NºF- 2532 /

FRESIA, 02 OCT. 2017

V I S T O S:

1° El aviso de término de giro, y que se adjunta;

2º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3º La Ordenanza Local sobre derechos municipales; por concesiones, permisos y normas de administración comunal;

4º El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5º El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde Electo en la comuna de Fresia, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° ELIMINESE, la patente [redacted] "ESTABLECIMIENTO DE COMIDA RAPIDA, GELATERIA, PIZZERIA" que a continuación se indica, a contar del Primer Semestre año 2018, en atención que la contribuyente se fue de Fresia.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	:	NORMA ELENA HORMAZABAL INOSTROZA
R.U.T. N°	:	[redacted]
ROL	:	2-4459
ACTIVIDAD	:	VENTA DE COMIDA RAPIDA, GELATERIA, PIZZERIA
DIRECCION	:	[redacted] FRESIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MAURO GONZLAEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/BBS/ifb